GOBIERNO DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº ..533.....

"POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR ALEXIS DOMINGO ALCARAZ AQUINO, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO".

- 1 -

Asunción, la de Sonto del 2025.

VISTO:

La Nota EMG N° 106/25 de fecha 17 de junio del 2025, presentada por la Escribanía Mayor de Gobierno; la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"; la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota EMG Nº 106/25 de fecha 17 de junio del 2025, la Escribanía Mayor de Gobierno, solicita el comisionamiento temporal del señor *Alexis Domingo Alcaraz Aquino*, con C.I. Nº 4.931.315, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para prestar servicios en dicha Institución, durante el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", dispone en su Artículo 37: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Que, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", en su Artículo 13 establece: "Son funciones del Presidente:... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sús fines".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUÈLVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor Alexis Domingo Alcaraz Aquino, con C.I. N° 4.931.315, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Sentidas (SENAVE), para prestar servicios en la Escribanía Mayor de Gobierno, con vigencia desde el 23 de junio hasta el 31 de diciembre del 2025.

Secretary Description of Sauce Secretary Secretary Description of Secre

GOBIERNO DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 533

"POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR ALEXIS DOMINGO ALCARAZ AQUINO, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO".

- 2 -

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Escribanía Mayor de Gobierno, a través de la Dirección de Recursos Humanos o su equivalente, deberá remitir al SENAVE la planilla de asistencia del funcionario en forma mensual, dentro de los primeros 5 (Cinco) días del mes siguiente. El incumplimiento de dicho requisito será causal para el término del comisionamiento y el reintegro inmediato del funcionario al plantel del SENAVE, sin perjuicio de tomar las acciones legales correspondientes.

Artículo 3°.- ENCOMENDAR a la Escribanía Mayor de Gobierno, a informar a la Dirección de Gestión de Personas del SENAVE, donde el funcionario comisionado por la presente resolución prestará servicios, indicando el área y las actividades que cumplirá la misma, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobado el comisionamiento por parte de la institución afectada.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO

PRESIDENTE